

Outsourcing y su papel dentro de las empresas: cómo se modifica según la reforma fiscal 2021

2.9 millones de trabajadores se encuentran en un esquema de outsourcing según la Secretaría de Trabajo y Previsión Social. El Outsourcing funge un papel fundamental en los esquemas de contratación de las empresas

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) afirma que son más de 2.9 millones de trabajadores que están bajo un esquema de subcontratación mejor conocido como outsourcing, y que las empresas recurren a este servicio de tercerización por las facilidades que brinda a las empresas este esquema a la hora de contratar a sus colaboradores.

La subcontratación juega un papel fundamental para las empresas, ya que, sus atractivos paquetes de contratación por medio de la tercerización de personal permiten que las empresas se enfoquen en hacer negocio y abarcar más de su mercado mientras que los outsourcing afrontan y resuelven todos los temas relacionados con los empleados.

Estos temas van desde el periodo y esquema de contratación, hasta el tipo de prestaciones o beneficios que tendrá el colaborador para con el outsourcing. “El esquema de subcontratación no es malo, pero se ha abusado de este servicio si se ha mal empleado, el verdadero problema es cuando estos organismos de subcontratación no se regulan y lucran con los esquemas de trabajo para con los empleados” afirmó Juan Pacheco Del Rio, Socio Director en De la Paz Costemalle-DFK.

El Outsourcing es una herramienta que resulta de vital importancia para por lo menos el 80% de las empresas, ya que a este tipo de tercerización recurren las organizaciones que optan por transferir a una organización externa el proceso de administración de nómina y personal ajenos a la organización, con el fin de agilizar y reducir costos.

La reforma Fiscal 2021 propone cambios a la reforma de outsourcing en donde se establecen cambios a las Leyes del IVA, del ISR, del IMSS, del Infonavit y el Código Fiscal Federal. De acuerdo los especialistas en De la Paz Costemalle – DFK, la mayor consecuencia de esto será un aumento en la carga fiscal para las empresas y en los gastos laborales.

En cuanto al Impuesto al Valor Agregado (IVA):

Se plantea la derogación del 6% de retención de IVA del artículo 1-A de esta ley.
Requisitos nuevos para el acreditamiento de comprobantes de subcontratación:

Copia simple de la autorización de la Secretaría del Trabajo.
Copia de la declaración y pago del IVA del periodo correspondiente.

Para el Impuesto Sobre la Renta (ISR):

Nuevos requisitos para la deducción de la prestación de servicios especializados o ejecución de obras especializadas:

Autorización emitida por la Secretaría del Trabajo.

Comprobantes fiscales por concepto de pago de salarios de los trabajadores que hayan proporcionado el servicio.

Las empresas deberán presentar la declaración de entero de las retenciones de impuestos a los trabajadores.

Pago de las cuotas obrero-patronales al IMSS y aportaciones al Infonavit.

Y por último para el Código Fiscal de la Federación:

Se añadirá el artículo 15-D donde se definirá fiscalmente la subcontratación.

Los comprobantes expedidos con motivo de la subcontratación se quedarán sin efectos fiscales.

Los esquemas que simulen la prestación de servicios especializados serán castigados como defraudación fiscal.

Es importante contar con un especialista aliado para entender y mantener en orden la administración de la empresa, en De la Paz Costemalle -DFK, se brinda a un equipo de especialistas en materia fiscal para mantenerse de acuerdo con lo que establece la ley, y así no tener ningún tipo de cargo o multa por incumplimiento.

Conocer las modificaciones a la Reforma fiscal y cómo estas influyen en las empresas es de vital importancia para toda organización en crecimiento.

Si se quiere saber más:

(55)3686 2400 ext. 1000 o 1007

comercial@dfk.mx

<https://delapazcostemalle.com.mx/es/contacto/>

De la Paz Costemalle-DFK empresa mexicana enfocada en brindar soluciones integrales y personalizadas en administración, auditoría, consultoría legal y fiscal, convirtiéndose en un confiable experto en la asesoría, dirección y administración de las empresas. A lo largo de sus más de 55 años

de experiencia, brinda a cada cliente atención y soluciones a la medida de sus necesidades. De la Paz Costemalle DFK se compromete con el desarrollo de las empresas mexicanas, trabajando en la generación y personalización de estrategias de alto nivel y experiencia.

Datos de contacto:

Alejandra Pérez

Mejor gestión más negocios

5519594802

Nota de prensa publicada en: [Ciudad de México](#)

Categorías: [Derecho](#) [Franquicias](#) [Finanzas](#) [Emprendedores](#) [Recursos humanos/empresa](#) [Ciudad de México](#)

Mexico Press

<https://www.mexicopress.com.mx>